



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUN 2022

Res. H. N° 0811/22

Expte. N° 4.347/22

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Daniel Medardo ONTIVERO y la Dra. Catalina Buliubasich, por la cual solicitan ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "**Procesos Sociales de América II**", en las localidades de La Quiaca, Yavi y Laguna Colorada durante los días 01 y 02 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido para que los alumnos de la cátedra mencionada realicen visitas al museo, iglesia y biblioteca de Yavi, como así también al sitio arqueológico Cerro Colorado;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 021/22, otorgar una ayuda económica para atender gastos específicos de ocho (8) alumnos, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

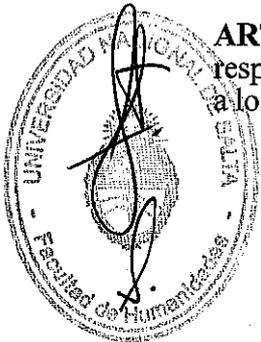
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "**Procesos Sociales de América II**" consistente en la suma de **PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 19.200,00)** para cubrir gastos específicos de un contingente ocho (8) estudiantes estimados para las actividades previstas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.400,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Daniel Medardo ONTIVERO, DNI. 23.003.367 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

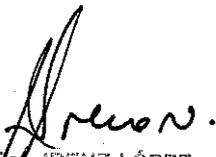
...//

RES.H-Nº 0811/22

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente, a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-


Dña. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSTGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa